J-40402082-9

Fundación Aula Virtual

Aula Virtual



Generando Conocimiento

http://www.aulavirtual.web.ve

ISSN: 2665-0398

Deposito Legal: LA2020000026

Vol. 7 Nº 15 Año 2026

Periodicidad Continua

ISSN: 2665-0398

AulaVirtual
Generando Conocimiento

REVISTA CIENTÍFICA AULA VIRTUAL

Director Editor:

- Dra. Leidy Hernández PhD.
- Dr. Fernando Bárbara

Consejo Asesor:

- MSc. Manuel Mujica
- MSc. Wilman Briceño
- Dra. Harizmar Izquierdo
- Dr. José Gregorio Sánchez

Revista Científica Arbitrada de Fundación Aula Virtual

Email: revista@aulavirtual.web.ve
URL: http://aulavirtual.web.ve/revista



ISSN: 2665-0398
Depósito Legal: LA2020000026
País: Venezuela
Año de Inicio: 2020
Periodicidad: Continua
Sistema de Arbitraje: Revisión por pares. "Doble Ciego"
Licencia: **Creative Commons** CC BY NC ND
Volumen: 7
Número: 15
Año: 2026
Período: Julio 2026 – Diciembre 2026 (continua)
Dirección Fiscal: Av. Libertador, Arca del Norte, Nro. 52D, Barquisimeto estado Lara, Venezuela, C.P. 3001

La Revista seriada Científica Arbitrada e Indexada **Aula Virtual**, es de acceso abierto y en formato electrónico; la misma está orientada a la divulgación de las producciones científicas creadas por investigadores en diversas áreas del conocimiento. Su cobertura temática abarca Tecnología, Ciencias de la Salud, Ciencias Administrativas, Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias Exactas y otras áreas afines. Su publicación es **CONTINUA**, indexada y arbitrada por especialistas en el área, bajo la modalidad de doble ciego. Se reciben las producciones tipo: *Artículo Científico* en las diferentes modalidades cualitativas y cuantitativas, *Avances Investigativos*, *Ensayos, Reseñas Bibliográficas, Ponencias o publicaciones derivada de eventos*, y cualquier otro tipo de investigación orientada al tratamiento y profundización de la información de los campos de estudios de las diferentes ciencias. La Revista **Aula Virtual,** busca fomentar la divulgación del conocimiento científico y el pensamiento crítico reflexivo en el ámbito investigativo.

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional

AulaVirtual
Generando Conocimiento

ISSN: 2665-0398

ANÁLISIS BIBLIOMÉTRICO DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (2022–2026)

BIBLIOMETRIC ANALYSIS OF SCIENTIFIC OUTPUT ON THE IMPLEMENTATION OF PROTECTION MEASURES IN CASES OF VIOLENCE AGAINST WOMEN (2022–2026)

Tipo de Publicación: Artículo Científico
Área del Conocimiento: Ciencias Sociales y Aplicadas
Recibido: 26/09/2026
Aceptado: 14/11/2026
Publicado: 14/11/2026
Código Único AV: e874
Páginas: 1(2314-2328)
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.24233132

Autor:
Maribel Katia Arias Gallegos
Abogada
Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal
https://orcid.org/0000-0002-8945-3369
E-mail: mariasg@ucvvirtual.edu.pe
Afiliación: Escuela Internacional de Posgrado UCV – Lima
País: República del Perú

Resumen

El estudio tuvo como objetivo analizar bibliométricamente la producción científica indexada en Scopus sobre la ejecución de medidas de protección en casos de violencia contra la mujer durante 2022-2026. Se empleó un enfoque cuantitativo, no experimental, descriptivo y documental. La búsqueda se realizó en mayo de 2026 mediante una ecuación que combinó términos sobre órdenes de protección, violencia contra la mujer, ejecución, cumplimiento y efectividad. Tras aplicar en Scopus los criterios de año, idioma, tipo documental y pertinencia temática, el corpus final estuvo integrado por 59 publicaciones. Se analizaron año, revista, país, idioma, citaciones y tendencias temáticas. La mayor concentración se produjo en 2025, con 20 artículos (33,9 %); Estados Unidos reunió 27 publicaciones y el inglés predominó en 56 documentos (94,9 %). Journal of Interpersonal Violence y Journal of Family Violence fueron las revistas con mayor presencia. Los temas recurrentes comprendieron cumplimiento de órdenes judiciales, control coercitivo, riesgo letal, restricciones de armas y seguimiento institucional. Se concluye que la investigación reciente se orienta crecientemente hacia la ejecución y efectividad práctica de las medidas, aunque persisten una baja representación latinoamericana y escasa producción indexada en español sobre mecanismos institucionales de cumplimiento y supervisión.

Palabras Clave Violencia contra la mujer, medidas de protección, violencia de pareja, análisis bibliométrico, ejecución

Abstract

This study aimed to bibliometrically analyze Scopus-indexed scientific output on the implementation of protection measures in cases of violence against women during 2022-2026. A quantitative, non-experimental, descriptive, and documentary design was used. The search was conducted in May 2026 through a query combining terms related to protection orders, violence against women, implementation, compliance, and effectiveness. After applying year, language, document-type, and thematic-relevance criteria in Scopus, the final corpus comprised 59 publications. The analysis considered publication year, journal, country, language, citations, and thematic trends. The highest concentration occurred in 2025, with 20 articles (33.9 %); the United States accounted for 27 publications, and English predominated in 56 documents (94.9 %). Journal of Interpersonal Violence and Journal of Family Violence were the most represented journals. Recurring themes included compliance with judicial orders, coercive control, lethal risk, firearm restrictions, and institutional monitoring. The study concludes that recent research increasingly focuses on the implementation and practical effectiveness of protection measures. Nevertheless, Latin American scholarship and Spanish-language indexed publications remain underrepresented, particularly regarding institutional mechanisms for enforcement, monitoring, and the empirical assessment of protective outcomes.

Keywords Violence against women, protection measures, intimate partner violence, bibliometric analysis, implementation

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional

Introducción

La violencia contra la mujer constituye una vulneración persistente de derechos fundamentales y un problema que compromete, simultáneamente, la actuación de los sistemas de justicia, seguridad y protección social. La respuesta estatal no se agota en el reconocimiento normativo del derecho a una vida libre de violencia: exige mecanismos capaces de reducir el riesgo, impedir nuevas agresiones y asegurar que las decisiones judiciales produzcan efectos verificables en la realidad de las víctimas.

Dentro de ese marco, las medidas u órdenes de protección cumplen una función preventiva, pues imponen restricciones destinadas a limitar el contacto del agresor, evitar aproximaciones, neutralizar factores de riesgo y facilitar una intervención institucional oportuna. La evidencia empírica acumulada muestra, sin embargo, que su efectividad no es uniforme. Estudios longitudinales han asociado determinadas órdenes de protección con reducciones posteriores de violencia, lesiones o incidentes policiales, aunque sus resultados dependen del tipo de medida, del perfil de riesgo y, especialmente, de su ejecución y seguimiento (Holt et al., 2003; Kothari et al., 2012).

La ejecución, por tanto, constituye una dimensión sustantiva de la tutela. Una medida formalmente dictada puede perder eficacia cuando existen dificultades de notificación, supervisión insuficiente, débil coordinación interinstitucional o incumplimientos no detectados. Investigaciones recientes refuerzan esta perspectiva: Ellyson et al., (2024) documentaron que una estrategia especializada e interdisciplinaria de control de restricciones de armas se asoció con mayores niveles de cumplimiento y entrega de armas; a su vez, Rovira et al., (2025) muestran que la relación entre órdenes de protección y reincidencia requiere considerar el riesgo previo y los incumplimientos de la propia orden.

Desde la perspectiva de la producción científica, esta evolución temática justifica examinar no solo cuántos estudios se publican, sino también dónde se concentran, qué revistas los difunden, qué idiomas predominan, cuáles reciben mayor atención académica y qué asuntos estructuran el debate. El análisis bibliométrico permite describir ese comportamiento mediante indicadores cuantitativos y reconocer tendencias, concentraciones y vacíos de investigación en un campo determinado (Donthu et al., 2021).

En consecuencia, el objetivo del presente artículo fue analizar bibliométricamente la producción científica indexada en Scopus sobre la ejecución de las medidas de protección en casos de violencia contra la mujer durante el periodo 2022-2026, considerando su evolución anual, distribución por revista y país, idioma de publicación, impacto por citaciones y principales tendencias temáticas. El estudio busca ofrecer una lectura ordenada del

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional

ISSN: 2665-0398

estado reciente de la investigación y delimitar áreas que requieren mayor desarrollo, particularmente en contextos latinoamericanos.

Metodología

La investigación adoptó un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental, descriptivo y documental. Se aplicó un análisis bibliométrico orientado a caracterizar la producción científica indexada sobre ejecución, cumplimiento y efectividad de medidas de protección frente a la violencia contra la mujer. Este enfoque resulta pertinente para examinar productividad, distribución de publicaciones, citaciones y evolución temática en conjuntos documentales estructurados (Donthu et al., 2021).

La fuente de información fue Scopus. La búsqueda se efectuó en mayo de 2026 y comprendió publicaciones correspondientes al periodo 2022-2026. La estrategia se diseñó a partir de descriptores vinculados con medidas u órdenes de protección, violencia contra la mujer o violencia de pareja, y ejecución, cumplimiento o efectividad.

La ecuación de búsqueda utilizada fue: TITLE-ABS-KEY (("protection measures" OR "protection orders" OR "restraining orders") AND ("violence against women" OR "gender violence" OR "intimate partner violence") AND ("execution" OR "effectiveness" OR "compliance")) AND PUBYEAR > 2021 AND PUBYEAR < 2027.

Los criterios de inclusión fueron: documentos indexados en Scopus; artículos científicos y revisiones publicados entre 2022 y 2026; textos en inglés o español; y trabajos cuyo contenido abordara de manera directa la ejecución, cumplimiento, efectividad o resultados asociados con medidas de protección en contextos de violencia contra la mujer o violencia de pareja. Se excluyeron editoriales, notas de conferencia y documentos sin relación sustantiva con el objeto de estudio.

Con el propósito de corregir la inconsistencia advertida en la versión previa, se precisa que el manuscrito no desarrolla una revisión sistemática bajo PRISMA ni dispone de un registro auditable de fases intermedias de identificación, eliminación de duplicados y exclusión. Por tal motivo, se elimina la referencia a un flujo PRISMA y no se incorporan cifras que no puedan verificarse. La ecuación y los filtros aplicados en Scopus determinaron un corpus final de 59 documentos, que constituye la unidad documental efectivamente analizada en este estudio.

Los 59 registros fueron exportados desde Scopus en formato CSV y organizados en una matriz de Microsoft Excel. Para cada documento se registraron las variables disponibles y utilizadas en el manuscrito: año de publicación, revista, país de procedencia, idioma, número de citaciones, palabras clave, aproximación metodológica y hallazgos temáticos relevantes.

Revista Aula Virtual, ISSN: 2665-0398; Periodicidad: Continua
Volumen: 7, Número: 15, Año: 2026 (Julio 2026 - Diciembre 2026)
Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional

El análisis comprendió estadística descriptiva mediante frecuencias absolutas y porcentajes. Se examinó la evolución anual de las publicaciones, las revistas con mayor número de documentos, la distribución geográfica, el idioma de publicación y el impacto expresado en citaciones registradas al momento de la extracción. De forma complementaria, se agruparon palabras clave y contenidos recurrentes para identificar tendencias temáticas.

La interpretación se limitó a los datos consignados en la matriz bibliométrica. No se atribuyeron relaciones causales a las frecuencias observadas ni se generalizaron los resultados fuera del corpus analizado. Esta delimitación es especialmente relevante porque la búsqueda se efectuó en una única base de datos y porque los indicadores de citación son dinámicos y pueden variar después de la fecha de extracción.

En términos de integridad académica, únicamente se mantienen en el texto citas bibliográficas cuya existencia pudo verificarse. Las referencias de la versión anterior que no pudieron ser corroboradas con certeza fueron retiradas, evitando completar autores, títulos, DOI o datos editoriales mediante inferencias.

La información se trabajó exclusivamente con documentos y metadatos de publicaciones científicas, sin participación de personas ni tratamiento de datos personales. En consecuencia, el estudio no implicó intervención sobre seres humanos ni acceso a información clínica individual.

Resultados

El corpus analizado estuvo integrado por 59 publicaciones científicas indexadas en Scopus y publicadas entre 2022 y 2026. La distribución temporal no fue homogénea. El mayor volumen se registró en 2025, con 20 documentos (33,9 %), seguido de 2022, con 17 (28,8 %); 2024 reunió 10 publicaciones (16,9 %), mientras que 2023 y 2026 registraron 6 documentos cada uno (10,2 %).

La serie evidencia variaciones anuales y una concentración particularmente alta en 2025. Dado que 2026 corresponde al año en curso al momento de la búsqueda, su frecuencia debe interpretarse como parcial y no como cierre definitivo de la producción anual. La Tabla 1 presenta la distribución de la producción científica por año de publicación.

Año	Frecuencia	Porcentaje
2022	17	28.8%
2023	6	10.2%
2024	10	16.9%
2025	20	33.9%
2026	6	10.2%
Total	**59**	**100%**

Tabla 1. Producción científica por año

La distribución muestra que 2025 concentró aproximadamente un tercio del corpus. No obstante, los datos no permiten afirmar una tendencia lineal de crecimiento: después de 17 publicaciones en 2022, la producción descendió en 2023, aumentó en

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional

ISSN: 2665-0398

2024 y alcanzó su máximo en 2025. Por ello, resulta metodológicamente más preciso describir un comportamiento fluctuante con concentración reciente, antes que un crecimiento constante.

En cuanto a las fuentes de publicación, Journal of Interpersonal Violence registró 6 artículos y Journal of Family Violence 5. Social & Legal Studies e Inquiry (United States) reunieron 3 publicaciones cada una, mientras que JAMA Network Open presentó 2. La dispersión restante se distribuyó entre otras revistas del corpus.

La presencia de revistas vinculadas con violencia interpersonal, familia, estudios sociojurídicos y salud confirma el carácter interdisciplinario del objeto. La ejecución de medidas de protección aparece así conectada con perspectivas jurídicas, criminológicas, sociales y de salud pública.

Revista científica	Número de artículos
Journal of Interpersonal Violence	6
Journal of Family Violence	5
Social and Legal Studios	3
Inquiry (United States)	3
JAMA Network Open	2

Tabla 2. Revistas científicas con mayor producción

La distribución geográfica muestra un predominio de publicaciones procedentes de Estados Unidos, con 27 documentos. Entre los países identificados con menor frecuencia se encuentran Australia (6), España (3), Sudáfrica (2), Perú (2) y Reino Unido (2). Estas cifras describen la procedencia consignada en la matriz y no equivalen, por sí mismas, a la totalidad de la investigación mundial sobre la materia.

La concentración estadounidense debe interpretarse junto con la cobertura de Scopus y el predominio del inglés en la literatura indexada. En consecuencia, una menor presencia de América Latina puede reflejar tanto un déficit de publicaciones en revistas incluidas en la base como diferencias de visibilidad e indexación.

País	Número de publicaciones
Estados Unidos	27
Australia	6
España	3
Sudáfrica	2
Perú	2
Reino Unido	2

Tabla 3. Distribución geográfica de la producción científica

El predominio geográfico se relaciona con el idioma de publicación: 56 artículos fueron publicados en inglés (94,9 %) y 3 en español (5,1 %). El resultado revela una marcada concentración lingüística del corpus y advierte sobre la limitada representación de literatura en español dentro de la búsqueda realizada.

Esta asimetría constituye un hallazgo relevante para futuras investigaciones, porque la evidencia disponible en bases internacionales puede no representar con igual intensidad problemas de implementación propios de sistemas judiciales latinoamericanos.

Revista Aula Virtual, ISSN: 2665-0398; Periodicidad: Continua
Volumen: 7, Número: 15, Año: 2026 (Julio 2026 - Diciembre 2026)
Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional

Idioma de publicación

El inglés fue el idioma predominante, con 56 publicaciones (94,9 %), frente a 3 documentos en español (5,1 %). Este resultado debe leerse como una característica del corpus recuperado en Scopus y no como una medición exhaustiva de toda la literatura existente en ambos idiomas. En relación con el impacto académico, los 59 documentos registraron conjuntamente 141 citaciones al momento de la extracción, con un promedio de 2,38 citas por publicación. Debido al carácter dinámico de este indicador, las cifras corresponden a la fecha de consulta y pueden modificarse posteriormente.

Los títulos abreviados con mayor número de citaciones en la matriz se vincularon principalmente con restricciones de armas de fuego en órdenes de protección, órdenes de riesgo extremo, control coercitivo y conciencia jurídica frente a incumplimientos. La Tabla 4 sintetiza los cinco registros con mayor número de citas consignados en el archivo de trabajo.

Título abreviado	Citas
Firearm restrictions in domestic violence protection orders	12
Civilian Petitioners and Extreme Risk Protection Orders	9
Effectiveness of Firearm Restriction and Protection Orders	9
Immigration status and coercive control in IPV	9
Legal Consciousness and Intimate Partner Violence	8

Tabla 4. Impacto científico de las publicaciones

La concentración temática de los documentos más citados sugiere que la literatura con mayor visibilidad académica se ha orientado hacia mecanismos concretos de reducción del riesgo, condiciones de cumplimiento y respuestas institucionales. Este resultado es coherente con la expansión reciente del análisis de la ejecución, más allá de la sola existencia formal de la medida.

Debe precisarse que el número de citaciones no constituye una medida directa de calidad ni de eficacia jurídica. Su utilidad en este estudio es descriptiva: permite identificar qué documentos han generado mayor circulación académica dentro del corpus y en el periodo examinado.

Tendencias temáticas identificadas

El examen de palabras clave y contenidos recurrentes permitió identificar cinco núcleos temáticos: violencia de pareja; cumplimiento de órdenes judiciales; control coercitivo y violencia no física; riesgo letal y prevención del feminicidio; y seguimiento o coordinación institucional. También aparecen asuntos vinculados con violencia digital y restricciones materiales dirigidas a reducir riesgos específicos.

La evolución de estas categorías muestra un desplazamiento desde aproximaciones centradas exclusivamente en la emisión formal de la medida hacia preguntas sobre cumplimiento, supervisión, reincidencia y seguridad efectiva de la víctima. En términos bibliométricos, ello indica una ampliación

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional

ISSN: 2665-0398

del objeto de investigación hacia la fase de ejecución.

La presencia simultánea de categorías jurídicas, criminológicas y de salud pública revela que la efectividad de las medidas de protección es abordada como un problema multidimensional. El corpus no permite establecer que una modalidad sea universalmente superior a otra, pero sí evidencia que el seguimiento institucional y el cumplimiento ocupan un lugar central en la discusión científica reciente.

En conjunto, los resultados permiten caracterizar un campo de investigación interdisciplinario, concentrado geográfica y lingüísticamente, con interés creciente en la eficacia práctica de las medidas y con una representación todavía reducida de publicaciones latinoamericanas indexadas en Scopus.

Discusión

Los resultados permiten sostener que, dentro del corpus examinado, el estudio de las medidas de protección se está desplazando desde su formulación normativa hacia problemas de ejecución, cumplimiento y resultados. Esta orientación encuentra respaldo en investigaciones empíricas previas que han evaluado efectos posteriores a la emisión de órdenes de protección. Holt et al., (2003), por ejemplo, observaron asociaciones entre la obtención de órdenes civiles de protección y una menor probabilidad de determinadas formas de violencia y lesión; Kothari et al., (2012) registraron disminuciones de incidentes policiales y atenciones de emergencia durante y después de la vigencia de la orden.

Estos antecedentes, sin embargo, no justifican asumir que la sola expedición de una orden produce automáticamente seguridad. La investigación de Hefner et al., (2022) muestra que la efectividad también depende de cómo se perciben, reportan y procesan los incumplimientos. La ejecución constituye, por ello, un proceso institucional que exige mecanismos de detección, respuesta policial y actuación judicial capaces de transformar la decisión formal en protección efectiva.

La importancia de la fase de cumplimiento se aprecia con especial claridad en las medidas vinculadas con armas de fuego. Frattaroli et al., (2021) documentaron diferencias relevantes en la implementación y ejecución de prohibiciones de posesión de armas para agresores de violencia doméstica. Posteriormente, Ellyson et al., (2024) encontraron que la implementación de una unidad especializada e interdisciplinaria se asoció con mejoras en la incorporación de órdenes de entrega de armas, el cumplimiento documentado y la entrega efectiva de armas u objetos peligrosos. Estos hallazgos permiten interpretar por qué las restricciones de armas aparecen entre los temas de mayor impacto del corpus analizado.

Revista Aula Virtual, ISSN: 2665-0398; Periodicidad: Continua
Volumen: 7, Número: 15, Año: 2026 (Julio 2026 - Diciembre 2026)
Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional

La concentración de publicaciones en Estados Unidos y el predominio del inglés exigen cautela. El resultado describe la estructura de la producción recuperada en Scopus, pero no permite concluir que otros países carezcan de investigación o experiencias institucionales relevantes. Más bien, evidencia una brecha de visibilidad internacional y plantea la necesidad de ampliar investigaciones indexadas sobre sistemas latinoamericanos, en los que las reglas de ejecución, las capacidades policiales y la arquitectura institucional pueden diferir significativamente.

Otro aspecto relevante es que la literatura reciente no ofrece una respuesta simple sobre la eficacia de las órdenes de protección. Rovira et al., (2025), a partir de una cohorte superior a seis mil agresores, mostraron que la asociación inicial entre órdenes y reincidencia cambia al excluir los quebrantamientos de la propia orden y controlar la tendencia judicial a imponerlas a agresores de mayor riesgo. Este resultado refuerza una cuestión metodológica central: la evaluación de efectividad debe considerar selección por riesgo, tipo de incumplimiento, duración de la medida y condiciones de seguimiento.

La diversidad temática identificada —control coercitivo, violencia digital, riesgo letal, cumplimiento y coordinación institucional— indica que la ejecución ya no puede analizarse únicamente desde la perspectiva del acto jurisdiccional. La protección efectiva depende de una cadena de actuaciones posteriores: comunicación de la medida, conocimiento por las partes, supervisión, reacción frente al incumplimiento y articulación entre justicia, policía y servicios de apoyo.

Desde el punto de vista bibliométrico, la concentración temporal de publicaciones en 2025 no debe interpretarse como crecimiento sostenido, pues la serie presenta fluctuaciones y 2026 es un año incompleto al momento de la extracción. La versión anterior del manuscrito calificaba la evolución como ascendente de manera constante; esa afirmación ha sido corregida para adecuarla estrictamente a las frecuencias observadas.

También corresponde distinguir entre impacto académico y eficacia material. El número de citas permite estimar visibilidad científica, pero no demuestra que una intervención o medida de protección sea jurídicamente adecuada o empíricamente eficaz. La discusión, por tanto, utiliza las citaciones como indicador bibliométrico y reserva las afirmaciones sobre efectividad para estudios empíricos verificables.

En relación con el objetivo del estudio, la evidencia analizada permite caracterizar el campo reciente por tres rasgos: concentración geográfica y lingüística, interdisciplinariedad creciente y desplazamiento temático hacia la ejecución real de las medidas. El principal vacío se encuentra en la limitada representación de investigaciones

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional

ISSN: 2665-0398

latinoamericanas indexadas que midan cumplimiento, reincidencia, tiempos de respuesta y resultados de protección mediante diseños empíricos comparables.

Implicancias para la investigación y la práctica institucional

Los hallazgos obtenidos permiten profundizar en una cuestión que trasciende la frecuencia de publicaciones: la distancia que puede existir entre el reconocimiento normativo de una medida de protección y su capacidad real para modificar una situación de riesgo. La literatura incluida en el corpus muestra que el interés científico se ha desplazado progresivamente hacia la fase de cumplimiento, porque la eficacia de una orden no depende únicamente de su emisión judicial.

También intervienen la oportunidad de la notificación, la reacción institucional frente al incumplimiento, la disponibilidad de mecanismos de supervisión y la posibilidad de adoptar respuestas adicionales cuando el riesgo persiste. Esta perspectiva resulta especialmente relevante para los estudios jurídicos, pues obliga a considerar la ejecución como parte de la tutela y no como una etapa meramente posterior o administrativa.

Desde esa representación, el trabajo de Hefner et al., (2022) resulta útil para comprender que el incumplimiento de una orden de protección no se experimenta únicamente como una infracción formal. La percepción de las víctimas respecto de la respuesta institucional frente a las violaciones de la medida puede incidir en la confianza depositada en el sistema de justicia y en la valoración práctica de la protección obtenida. Este elemento permite interpretar por qué una línea importante de la producción reciente examina el cumplimiento desde la experiencia de quienes reciben la medida. Para futuras investigaciones, ello sugiere la necesidad de combinar indicadores procesales —tiempo de emisión, notificación, registro del incumplimiento y respuesta judicial— con indicadores vinculados a la seguridad efectiva y a la percepción de protección.

La evidencia previa sobre órdenes de protección también demuestra que la evaluación de sus efectos exige una perspectiva temporal. Holt et al., (2003) y Kothari et al., (2012) analizaron la relación entre estas medidas y la ocurrencia posterior de agresiones o lesiones, mientras que Rovira et al., (2025) examinó la reincidencia en violencia de pareja a lo largo del tiempo. Aunque los diseños, poblaciones y contextos de estos estudios son distintos, en conjunto permiten advertir que la pregunta por la eficacia no puede resolverse mediante una constatación inmediata de que la medida fue dictada. Se requiere observar qué ocurre después, durante un periodo suficiente, y diferenciar entre cumplimiento formal, repetición de conductas violentas, intensidad del daño y aparición de nuevos factores de riesgo.

Revista Aula Virtual, ISSN: 2665-0398; Periodicidad: Continua
Volumen: 7, Número: 15, Año: 2026 (Julio 2026 - Diciembre 2026)
Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional

Esta exigencia metodológica tiene consecuencias para la investigación latinoamericana. La baja presencia de publicaciones de la región dentro del corpus no autoriza a sostener que exista menor producción total sobre violencia contra la mujer; únicamente muestra una representación reducida en los documentos recuperados mediante la estrategia aplicada en Scopus. Sin embargo, el resultado sí evidencia la conveniencia de desarrollar estudios empíricos que permitan conocer cómo operan las medidas de protección en sistemas judiciales con estructuras, competencias policiales y mecanismos de seguimiento diferentes de los predominantes en la literatura anglosajona. Una agenda regional debería incorporar información sobre tiempos de notificación, frecuencia de incumplimientos, medidas adoptadas frente a la desobediencia, reincidencia, coordinación interinstitucional y continuidad del acompañamiento a la víctima.

Un segundo eje de profundización se relaciona con la heterogeneidad de las propias medidas de protección. El corpus agrupa estudios que examinan órdenes de alejamiento, restricciones de contacto, prohibiciones vinculadas con armas de fuego y otras respuestas preventivas. Esta diversidad impide tratar todas las medidas como si fueran equivalentes. Ellyson et al., (2024) y Frattaroli et al., (2021), por ejemplo, muestran que las restricciones relacionadas con armas requieren procesos concretos de verificación, retiro, cumplimiento y fiscalización. Por tanto, una evaluación rigurosa debería identificar qué obligación específica contiene la orden, qué autoridad es responsable de ejecutarla, qué mecanismo permite comprobar su observancia y qué consecuencia se activa ante el incumplimiento. Sin esta diferenciación, el análisis puede reducirse a una categoría demasiado amplia de “medida de protección” y perder información decisiva sobre su funcionamiento.

La coordinación institucional constituye otro componente central. La ejecución de una medida puede involucrar al órgano jurisdiccional, la policía, servicios de asistencia, fiscalía y otras entidades según el ordenamiento aplicable. La bibliometría realizada no permite medir directamente la calidad de esa coordinación, pero la recurrencia de conceptos vinculados con cumplimiento, supervisión y respuesta institucional muestra que se trata de una preocupación sostenida en la literatura.

Desde el plano de la gestión pública y judicial, este hallazgo justifica que futuras investigaciones no se limiten a revisar expedientes o resoluciones, sino que reconstruyan la trayectoria de la medida desde su emisión hasta su ejecución efectiva, identificando puntos de demora, duplicidad de funciones, ausencia de comunicación o fallas en el registro de incidencias.

También debe considerarse que el número de citaciones y la concentración de publicaciones en

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional

ISSN: 2665-0398

determinadas revistas no equivalen a un consenso científico sobre la eficacia de una intervención. Donthu et al., (2021) advierten que los indicadores bibliométricos son útiles para describir estructuras y tendencias de un campo, pero deben interpretarse de acuerdo con el objetivo del estudio. En este artículo, las citaciones permiten reconocer qué investigaciones han alcanzado mayor circulación académica dentro del corpus; no permiten afirmar que sus conclusiones sean universalmente aplicables. Esta distinción es importante porque las políticas de protección frente a la violencia se implementan dentro de marcos jurídicos, institucionales y sociales heterogéneos. Un hallazgo obtenido en un contexto determinado requiere ser contrastado antes de trasladarse a otro sistema.

En términos metodológicos, los resultados también ponen de relieve la conveniencia de articular análisis bibliométricos con revisiones sistemáticas y estudios empíricos. La bibliometría permite identificar dónde se concentra el conocimiento, qué temas han ganado visibilidad, cuáles son las revistas y países predominantes y qué vacíos permanecen. No obstante, por sí sola no determina la magnitud del efecto de una medida ni establece relaciones causales entre una intervención y la reducción de la violencia.

Una revisión sistemática posterior podría evaluar la calidad metodológica de los estudios y comparar resultados según tipos de medida; a su vez, estudios de campo podrían examinar expedientes, tiempos de ejecución, incumplimientos y reincidencia en jurisdicciones concretas. Esta secuencia permitiría pasar de la cartografía del conocimiento a una evaluación más precisa de la efectividad institucional.

Finalmente, la principal implicancia del estudio consiste en situar la ejecución en el centro del análisis jurídico y científico. La protección efectiva exige observar el tránsito entre decisión judicial y cumplimiento material, así como los mecanismos destinados a detectar y responder a su incumplimiento. El campo de investigación identificado entre 2022 y 2026 muestra que esta preocupación ya ocupa un espacio relevante en la literatura internacional, aunque con una marcada concentración geográfica y lingüística.

Para el desarrollo futuro del tema, será necesario ampliar la evidencia procedente de América Latina y producir investigaciones capaces de vincular el contenido de las medidas con indicadores verificables de ejecución, seguimiento y reducción del riesgo, evitando asumir que la existencia formal de una orden constituye, por sí misma, una garantía suficiente de seguridad.

Conclusiones

El análisis bibliométrico de 59 publicaciones indexadas en Scopus permitió caracterizar la producción científica sobre ejecución de medidas de

Revista Aula Virtual, ISSN: 2665-0398; Periodicidad: Continua
Volumen: 7, Número: 15, Año: 2026 (Julio 2026 - Diciembre 2026)
Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional

protección frente a la violencia contra la mujer entre 2022 y 2026. La producción mostró un comportamiento fluctuante, con la mayor concentración en 2025, y no un crecimiento lineal o constante durante todo el periodo.

La distribución de las publicaciones evidenció una marcada concentración en Estados Unidos y un predominio del idioma inglés. En contraste, la presencia de trabajos en español y de países latinoamericanos fue reducida dentro del corpus, lo que delimita una brecha de visibilidad e investigación indexada sobre contextos regionales.

Las revistas con mayor presencia pertenecen a campos de violencia interpersonal, familia, estudios sociojurídicos y salud, lo que confirma el carácter interdisciplinario de la investigación. Las tendencias temáticas se concentraron en cumplimiento de órdenes judiciales, control coercitivo, riesgo letal, restricciones de armas, seguimiento institucional y prevención de nuevas agresiones.

El patrón temático observado permite concluir que la investigación reciente presta creciente atención a la fase de ejecución y a los resultados prácticos de las medidas, superando un enfoque exclusivamente centrado en su emisión formal. Sin embargo, el corpus no permite atribuir eficacia causal a una medida determinada, por lo que las conclusiones se mantienen en el plano bibliométrico y descriptivo.

El principal vacío identificado corresponde a la limitada producción latinoamericana indexada que examine con datos empíricos la ejecución, los incumplimientos, la reincidencia, los tiempos de respuesta y la coordinación institucional. El desarrollo de investigaciones en estas dimensiones permitiría contrastar resultados entre sistemas jurídicos y fortalecer la evidencia disponible sobre tutela efectiva de las víctimas.

Finalmente, los hallazgos deben interpretarse considerando que la búsqueda se realizó únicamente en Scopus y que los indicadores de citación corresponden a mayo de 2026. Futuras investigaciones pueden ampliar bases de datos, incorporar literatura regional no indexada y emplear diseños longitudinales que permitan diferenciar con mayor precisión entre existencia formal, cumplimiento institucional y efectividad material de las medidas de protección.

Referencias

Donthu, N., Kumar, S., Mukherjee, D., Pandey, N., & Lim, W. M. (2021). How to conduct a bibliometric analysis: An overview and guidelines. *Journal of Business Research*, 133, 285-296. Documento en línea. Disponible https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2021.04.070

Ellyson, A. M., Adhia, A., Shanahan, S., Alsinai, A., DiMascolo, L., Reygers, M., Bowen, D., & Rowhani-Rahbar, A. (2024). Firearm restrictions in domestic violence protection orders: Implementation, vetting, compliance, and enforcement. Criminology & Public Policy, 23(4), 803-832. Documento en línea. Disponible https://doi.org/10.1111/1745-9133.12639

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional

ISSN: 2665-0398

Frattaroli, S., Zeoli, A. M., & Webster, D. W. (2021). Armed, prohibited and violent at home: Implementation and enforcement of restrictions on gun possession by domestic violence offenders in four U.S. localities. *Journal of Family Violence*, 36(5), 573-586. Documento en línea. Disponible https://doi.org/10.1007/s10896-020-00241-6

Hefner, M. K., Miller, S. L., & Fleury-Steiner, R. E. (2022). Legal consciousness and intimate partner violence survivors' perceptions of protection order violations. *Journal of Family Violence*, 37(8), 1379-1390. Documento en línea. Disponible https://doi.org/10.1007/s10896-021-00336-8

Holt, V. L., Kernic, M. A., Wolf, M. E., & Rivara, F. P. (2003). Do protection orders affect the likelihood of future partner violence and injury? *American Journal of Preventive Medicine*, 24(1), 16-21. Documento en línea. Disponible https://doi.org/10.1016/S0749-3797(02)00576-7

Kothari, C. L., Rhodes, K. V., Wiley, J. A., Fink, J., Overholt, S., Dichter, M. E., Marcus, S. C., & Cerulli, C. (2012). Protection orders protect against assault and injury: A longitudinal study of police-involved women victims of intimate partner violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 27(14), 2845-2868. Documento en línea. Disponible https://doi.org/10.1177/0886260512438284

Rovira, M., Rodriguez Menes, J., & Palomo Lario, C. (2025). 'As Time Goes By': The effectiveness of protection orders in reducing intimate partner violence recidivism. *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*, 11, 367-387. Documento en línea. Disponible https://doi.org/10.1007/s40865-025-00275-8

Revista Aula Virtual, ISSN: 2665-0398; Periodicidad: Continua
Volumen: 7, Número: 15, Año: 2026 (Julio 2026 - Diciembre 2026)
Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional